EL DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante el Decreto 2056 del 24 de julio del 2003, Resolución No. 01319 de 2007 Y de conformidad con lo establecido en la Ley 1082 de 2015, Decreto No. 2474 de 2008 y Decreto No. 2025 de 2009

C E R T I F I C A:

Que el proceso que se adelanta para la contratación de **"SUMINISTRO DE AFIRMADO VÍA 25CC15 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN -SANTIAGO SECTOR PR41+0200 – PR65+0000"**, no está siendo ejecutado mediante otro contrato actualmente.

Dada en Popayán el 09 de junio de 2020.

FIRMA:

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON.
Director Territorial Cauca

Proyectó: LELR